



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00106

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED
VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:16, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB (28)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (04)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, martes, 17 de julio de 2012.

HORA 4:18 P.M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER

ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: No hubo.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00101, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Algún colega Senador o Senadora tiene reparos que hacerle a dicha Acta?

No existiendo reparos sobre la misma, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Acta 101, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2012; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO** No hubo.
- b) **CÁMARA DE DIPUTADOS** No hubo.
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** No hubo.
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** No hubo.
- e) **DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO** No hubo.
- f) **SENADORES** No hubo.
- g) **OTRA CORRESPONDENCIA** No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA SOBERANA ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y MALTA.

EXPEDIENTE NO.01063-2012-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.2253, de fecha 12 de marzo de 2012. Depositada el 23 de abril de 2012. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 31 de mayo de 2012.

ANÁLISIS:

El objetivo del citado Acuerdo, es establecer el marco y las guías generales para cualquier futura relación entre la República Dominicana y la Soberana Orden de Malta, que se establecerá mediante acuerdos de protocolo o arreglos administrativos, sea directamente por la Soberana Orden de Malta o por una de sus organizaciones subordinadas, con las autoridades dominicanas correspondientes, conforme a sus posibilidades.

Los Estados Partes apoyarán o implementarán medidas tendentes a facilitar, desarrollar y diversificar su cooperación social, humanitaria y sanitaria, sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo, responsabilidad compartida y reciprocidad, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos, sus obligaciones internacionales y a lo previsto en el Acuerdo de referencia.

Para garantizar el adecuado seguimiento de la cooperación, se establecerá un Comité de Evaluación que examine y escoja proyectos y planes de cooperación para lograr los objetivos establecidos en este Acuerdo. En este sentido, el Comité preparará informes anuales y establecerá proyectos y orientaciones de futuro.

El Comité de Evaluación estará compuesto por:

- ✓ Un (a) representante del Gobierno de la República Dominicana.
- ✓ El Embajador de la Soberana Orden de Malta en la República Dominicana o su representante.
- ✓ Un (a) representante de la Asociación Dominicana de la Soberana Orden Malta.

Las Partes garantizan mutuamente la protección efectiva contra el abuso o la violación de nombres, símbolos, escudos de armas, banderas y otros símbolos soberanos, conforme a las normas del derecho internacional.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional **No.133, de fecha 30 de noviembre de 2011**, que declara conforme a la Constitución de la República, el **Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y Malta**, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a

este Acuerdo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL Y EL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DEL APODERAMIENTO ILÍCITO DE AERONAVES, AMBOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

EXPEDIENTE NO.01091-2012-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.3871, de fecha 26 de abril de 2012. Depositada el 4 de junio de 2012. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 11 de junio de 2012.

ANÁLISIS:

El referido Convenio y Protocolo fueron firmados el 10 de septiembre de 2010, en la Conferencia Diplomática sobre Seguridad de la Aviación, celebrada en Beijing, del 30 de agosto al 10 de septiembre de ese mismo año.

El objetivo del "Convenio para la represión de Actos Ilícitos relacionados con la Aviación Civil Internacional", es dar mejores respuestas a las amenazas y a los actos ilícitos contra la aviación civil, los cuales ponen en peligro la seguridad y la protección de las personas y bienes, afectan gravemente la explotación de los servicios aéreos, los aeropuertos y la navegación aérea y a su vez, socavan la confianza de los pueblos del mundo en el desenvolvimiento seguro y ordenado de la aviación civil para todos los Estados.

El Convenio establece, entre otras cosas, que comete delito toda persona que ilícita e intencionalmente:

- ✓ Realice contra una persona a bordo de una aeronave en vuelo, actos de violencia que, por su naturaleza, constituyan un peligro para la seguridad de la aeronave;
- ✓ Comunique a sabiendas informes falsos, poniendo con ello en peligro la seguridad de una aeronave en vuelo;
- ✓ Utilice una aeronave en servicio con el propósito de causar muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente.

El presente Convenio no se aplicará a las aeronaves utilizadas en servicios militares, de aduanas o de la Policía.

El "Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves", tiene por objeto complementar las disposiciones del Convenio antes indicado en lo relativo al concepto de aeronave, alcance sobre el delito contra aeronaves, establecimiento de penas por la ejecución de dichos delitos, derechos, obligaciones y responsabilidades de los Estados, aspectos jurisdiccionales y asistencia judicial recíproca entre los Estados Miembros.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la notificación del Tribunal Constitucional **No.0009/12, de fecha 17 de abril de 2012**, actuando en el ejercicio de su competencia constitucional y legal que declara conforme la Constitución de la República, el **Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves**, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a este Convenio y Protocolo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL CONVENIO 189, SOBRE TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

Exp. No. 01075-2012-PLO-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 1109, de fecha 10 de febrero de 2012. Depositada el 9 de mayo, tomada en consideración el 30 de mayo de 2012. Enviada a Comisión en fecha 31 de mayo del año en curso.

ANÁLISIS

El presente Convenio establece que todo miembro que lo ratifique podrá, previa celebración de consultas con las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores; así como, con organizaciones representativas de los trabajadores domésticos y de los empleadores de los trabajadores domésticos, cuando tales organizaciones existan, excluir total o parcialmente a categorías de trabajadores para los cuales esté previsto otro tipo de protección que sea por lo menos equivalente, y categorías limitadas

de trabajadores, respecto de las cuales se planteen problemas especiales de carácter sustantivo.

Todo lo anterior sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo y reciprocidad, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos, sus obligaciones internacionales y a lo previsto en el Convenio de referencia.

CONCLUSIÓN

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia, en funciones de Tribunal Constitucional de la sentencia **No. 63613 de fecha 16 de enero del año 2012**, que declara conforme a la Constitución de la República el **Convenio 189, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos**, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo. A la vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: INFORME DE GESTIÓN No. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ Proyecto de Ley para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos, armas blancas y otros materiales relacionados, procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 01077.
- ✓ Proyecto de Ley que establece los requisitos legales para la obtención y renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego, presentado por el senador Manuel Antonio Paula. Expediente No. 01052.

La Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, en sus reuniones de fecha 5 y 9 de julio del año en curso, analizó los referidos proyectos, los cuales procuran actualizar y adecuar el marco jurídico existente para la regulación del comercio, uso y control de las armas de fuego y otros materiales relacionados.

En el análisis de estas iniciativas la Comisión determinó que se impone una adecuación y armonización de ambos proyectos, con el objetivo de dotar a la República Dominicana de una legislación apropiada a la nueva normativa, pero sobre todo eficaz, en cuanto a su propósito de control de armas, lo cual se traduce en un estímulo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Al identificar artículos que recogen los mismos planteamientos, la Comisión decidió que se hace necesaria una fusión de ambas iniciativas, tomando como base el proyecto remitido por

la Cámara de Diputados, expediente No. 01077, acogiendo los planteamientos contemplados en la iniciativa 01052, de la autoría del senador Manuel Antonio Paula; por lo que fueron aceptadas sugerencias con respecto a la técnica legislativa y modificación a los artículos sobre los requisitos para la obtención de armas, tanto para personas físicas como jurídicas; la revocación, suspensión, emisión, vigencia y renovación de armas; delitos de posesión ilegal de armas de fuego; delitos por comercialización, porte y tenencia de armas restringidas y prohibidas; tipos de sanciones a aplicar. Se acordó adicionar las disposiciones transitorias y finales.

ACCIÓN DECIDIDA

La Comisión encomendó a los departamentos de Comisiones y de Revisión Técnica Legislativa del Senado de la República, junto a los asesores de la Comisión, realizar la adecuación a los artículos consensuados en las reuniones, a los fines de presentar el informe legislativo correspondiente para la próxima Sesión.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: INFORME DE GESTIÓN NO.03, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CITRICOS, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR RUBÈN DARÌO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTE NO. 00623-2011-SLO-SE

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal crear el marco regulatorio en torno a la citricultura, la cual es una actividad de gran importancia dentro de la fruticultura nacional, por ser fuente de divisas y empleo en los procesos de producción, cosecha, empaque, comercialización e industrialización.

Dada la importancia que encierra esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión con la participación de representantes del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Agroindustriales (IDIAF), el Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), entre otros, con la finalidad de intercambiar criterios respecto a dicha iniciativa.

Del mismo modo, recibimos la visita de los señores **Ricardo Barceló, del Grupo Barceló** y **Pedro Brache, del Grupo Rica**, quienes expresaron que están de acuerdo con la regulación del marco legal para la implementación del sistema de certificación de cítricos en la República Dominicana.

Por su parte los representantes de (OIRSA) y el sector oficial plantearon que han trabajado un documento para la certificación de cítricos en la República Dominicana, el cual recoge todo el contenido de esta iniciativa y que ha sido consensuado con los sectores que intervienen en el mismo.

En ese sentido, la Comisión decidió continuar con el estudio de esta iniciativa en la próxima legislatura, debido a que la misma perime al término de esta legislatura, para lo cual realizará un ejercicio de trabajo con las diferentes instituciones, entre las que se encuentran: el Ministerio de Agricultura, Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Asociación de Viveros, Instituto Interamericano

de Cooperación para la Agricultura (IICA), Asociación Productores de Cítricos, las empresas de producción de cítricos y las agencias de cooperación acreditadas en el país.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 01, INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY SOBRE REGULACIÓN SALARIAL. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00971-2012-PLO-SE

Los objetivos de esta iniciativa legislativa son establecer pautas para definir una remuneración adecuada para todos los cargos de la Administración Pública en nuestro país, incluyendo los funcionarios del más alto nivel, como el Presidente y Vicepresidente de la República.

Además, tiene como fin transparentar, conforme a criterios objetivos, los salarios percibidos por los servidores públicos, de acuerdo a sus atribuciones y el desempeño de su cargo, a través de un marco de equidad con base legal.

A través de esta iniciativa se quiere corregir las distorsiones que existen actualmente en las escalas salariales, para lograr transmitir a la sociedad un mensaje claro de información y control del gasto público, garantizando el derecho a la auditoría social.

Para el estudio del referido proyecto, esta Comisión ha realizado dos reuniones en fechas: 5 de junio y 2 de julio del presente año y un taller con la participación de los senadores miembros de la Comisión e invitados, de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde, y habiéndose recibido cartas de varias instituciones públicas que desean participar en el estudio de la misma, por la importancia de éste, además de comentarios por medios escritos, radiales y televisivos, se decidió celebrar Vistas Públicas, con la finalidad de recibir la mayor cantidad de personas de la sociedad civil y de instituciones, tanto públicas como privadas, para escuchar las opiniones que puedan tener respecto al tema.

Este mecanismo de consulta se realizó el día de hoy, con la participación de representantes de la Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de la Administración Pública (MAP), Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Trabajo, Confederación de Trabajadores Unitaria, Participación Ciudadana, Contraloría General de la República, entre otros, quienes depositaron sus consideraciones por escrito, las cuales serán estudiadas en la próxima reunión de la Comisión.

IN VOCE:

Permítame, Señor Presidente, estamos convocando para el jueves, a las 9:00 A.M., la Comisión, para rendir informe al Plenario en la próxima semana. Muchas gracias.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, demás colegas. Es para proponer una resolución mediante la cual se Reconoce la Labor

Desempeñada por los Miembros de la Junta Central Electoral, en la Organización, Supervisión y Dirección de las Elecciones Presidenciales, Vicepresidenciales y Diputados de la Comunidad Dominicana en el Exterior.

Quisiéramos que se incluyera en el Orden del Día, que se libere de trámites, para conocerlo en esta Sesión.

Cualquier desarrollo adicional del tema, lo haría en el momento de su conocimiento. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals solicita que la Iniciativa 1083-2012, consistente en un Proyecto de Resolución mediante la cual se Reconoce la Labor Desempeñada por los Miembros de la Junta Central Electoral, en la Organización, Supervisión y Dirección de las Elecciones Presidenciales, Vicepresidenciales y Diputados de la Comunidad Dominicana en el Exterior, se libere del trámite de comisión, y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Saludos, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Parece ser que por una omisión, Señor Presidente, no se incluyó en la agenda del día, un Proyecto de Resolución nuestro, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una comisión oficial para conmemorar, el próximo año, el Centenario del Natalicio del Poeta Nacional, Pedro Mir, de izquierda. En la pasada Sesión nosotros leímos el informe, por su Vicepresidenta, en la condición de Vicepresidenta de Cultura, al ser nosotros el autor, el informe correspondiente a esta Resolución; por tanto, Presidente, pedirles a los colegas, que sea incluida en el Orden del Día. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Por un error involuntario, hay algunas iniciativas que tenían que incluirse en la agenda del día de hoy, no se incluyeron por ese error

involuntario, ya que la Secretaría General Legislativa está trabajando en las labores de rendición de cuentas, que tenemos que presentar en la primera semana de agosto. Por ese motivo, les pedimos disculpas. En tal sentido, someto a votación, que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, lo planteado por el Senador Edis Mateo, en el sentido de la Iniciativa 1123-2012, se incluya en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Quiero aprovechar para recordar, lo que en la semana pasada les comuniqué, del IV Conversatorio, Santiago - Pensar para Proponer, que es una Iniciativa de la Oficina Senatorial de Santiago, que es sobre Educación, Inclusión Social a la agenda de la República Dominicana, con un experto del Banco Mundial, digamos el Experto Senior más importante del Banco Mundial para América Latina. Esperamos contar con su presencia, Educación para el Desarrollo, que fue incluso, el tema principal del discurso de campaña del compañero, Presidente electo, Danilo Medina.

Lo segundo es, que justamente, por la observación que hace el Presidente, Reinaldo Pared, en el día de hoy no apareció en el Orden del Día, el informe adicional al Proyecto de Ley Orgánica de Administración Pública, que había sido aprobado en Primera Lectura, el 20 de junio de 2012, procedente de la Cámara de Diputados. Se hicieron algunos ajustes, escuchamos algunas recomendaciones de algunos sectores, fueron incluidos, se leyó el informe, pero, no consta en la Orden del Día; lo que queremos solicitar es, que, para fines de sancionar la segunda lectura con el informe adicional, pues, que sea colocado en la Orden del Día de hoy, ese Proyecto de Ley Orgánica de Administración Pública, que es la Iniciativa 1076-2012.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio César Valentín Jiminián, le propone al Pleno Senatorial, que la Iniciativa 1076-2012, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION ORDEN DEL DIA.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Honorable Presidente. Quiero pedirles a los colegas senadores y en especial a Usted, Honorable Presidente, que usualmente soy de los que creo, y así lo hicimos en la Cámara de Diputados, cuando yo era Presidente, establecimos un rigor para el tema de los reconocimientos, porque, cuando un órgano del Estado, como una de las Cámaras Legislativas hace un reconocimiento, tiene que ser por un comportamiento, por una figura, por un desempeño verdaderamente ejemplar, que sirva de modelo a las presentes y futuras generaciones. Entonces, un reconocimiento del Parlamento, de cualquier país, es como una especie de exaltación a una labor extraordinaria, a un legado; establecimos algún control, se aprobó un modelo, que creo que lo trabajamos en la Cámara de Diputados y, de hecho, vamos a trabajar una sugerencia para presentárselo a la Comisión Coordinadora; pero, en esta ocasión, sectores de mi provincia, vinculados al cooperativismo, se han acercado a nosotros, y nos han pedido, soy un representante y como ellos ven que ha sido cotidiano, pues, uno lo que es, es representante; entonces, la Cooperativa San José, que es la más vieja de Santiago, la Cooperativa La Altagracia, arriba su 60 aniversario el próximo jueves, y han estimado, los directivos de esta institución, que así como se han reconocido otras entidades de la provincia y el país, que se haga un reconocimiento, por parte del Senado de la República, a esta cooperativa. Lo mismo se hizo cuando cumplió 40 años la Cooperativa San José, y naturalmente, también en el cooperativismo se da cierto nivel de competencia y como representante, me comprometí a traerla la pasada Sesión, pero no fue posible, por lo que yo les voy a pedir que, excepcionalmente, ponderemos la posibilidad de contemplar en el día de hoy, este proyecto de Resolución, de Reconocimiento a la Cooperativa La Altagracia, en su 60 aniversario. Que sea colocado en el Orden del Día y liberado de ir a comisión, pero que se lea.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio César Valentín, sugiere que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, previo a la liberación del trámite de lectura, una iniciativa presentada por él, que procura reconocer en su 60

aniversario, la Cooperativa... ¿Es la Altagracia o San José?

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: La Altagracia.

SENADOR PRESIDENTE: Y ¿Por qué usted se expresó como si fuera San José?

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Mencioné la Cooperativa San José, para referir que como se reconoció en un momento, ya que yo hice una en su 40 Aniversario.

SENADOR PRESIDENTE: Yo entendí que era la San José.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Solo la mencioné por referencia, pero es la Cooperativa La Altagracia.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta iniciativa, presentada por el Senador Julio César Valentín Jiminián, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION ORDEN DEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: Eso tiene que ser para situaciones altamente excepcionales. Eso es lo que yo pienso.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. La semana pasada, Señor Presidente, usted decía, que había dedicado su vida a las leyes, a lo que es supervisión, como destacado jurista, digo yo. Decía que de economía...

SENADOR PRESIDENTE: Yo no recuerdo haber dicho eso, pero está bien.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: ... decía que de economía, cuando hablaba de su condición de Secretario General; sin embargo, donde quiero caer es que, este fin de semana, la prensa lo abordó y usted tocó el tema de la agricultura, de la agropecuaria, cuando le hablaron del pollo, y que, sin ser

agronomo, ni de esa área, es el único que vi que tocó, dónde está el problema en sí, cuando usted hablaba de ...

SENADOR PRESIDENTE: De los commodities.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: ¿Cómo dijo?

SENADOR PRESIDENTE: De los comódities.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: No, no. Lo que usted dijo, que el Ministerio de Agricultura debió abordar el problema, porque hasta ahora lo ha abordado con mucho valor, Pro-Consumidor y la Cámara de Diputados también ha hecho un ejercicio loable, pero hay que abordarlo en términos como es, como voy a explicar ahora. Quiero abundar eso que usted dijo, porque hoy exactamente que se habla de "un día sin consumir pollo".

Creo que es importante que nosotros, el país, conozcamos primero la importancia del pollo. Lo primero es que, el pollo significa un aporte al PIB, superior a los RD\$20,000,000,000.00 anuales. Segundo, es uno de los sectores que tiene capacidad instalada para expandirse en un 40% más de lo que se produce mensualmente, de 14 millones de unidades a 24 millones. Ahora, ¿Cuál es el problema? El problema que se ve ahora mismo, es un problema especulativo, pero hay un problema mucho más de fondo, que es donde yo creo, y quiero hacerle una observación al Ministerio de Agricultura, por eso vi que usted habló con mucho acierto, y es lo siguiente: desde el año 2007 a la fecha, los productos agropecuario y los insumos de origen agropecuarios, se han incrementado hasta dos y tres veces en el mercado internacional, y ocurre que para nuestro país, es sumamente preocupante, solamente en el pollo, aquí se importan 1 millón de toneladas anuales, de maíz, y 700 mil de soya. ¿Qué significa eso? Significa que, en el mejor de los casos, y fue el año 2011, estamos trayendo US\$287,000,000.00 en maíz, sin embargo, si usted agarra un helicóptero y se va por encima de Neyba, San Juan, Monte Plata y muchas provincias, ve muchas tierras con capacidad de producir, y tenemos una gran experiencia, hace 25 años, con las Matas de Farfán, que Charles, ya en esa época, jovencito, debe recordarse, las Matas de Farfán y Luperón, que eran dos polos productores de maíz para exportación, y en el caso de la soya, ni decir; es decir, que en insumos en República Dominicana, tiene que estar yéndose

ahora mismo, más de US\$400,000,000.00, que se pueden obtener aquí. Entonces, mi exhortación es, para que el Ministerio de Agricultura, de este momento, ya en su próximo gobierno, que viene en una de sus 4 grandes líneas, de la agropecuaria; puedan llevar una línea de producir los insumos del pollo en la República Dominicana. Si eso se logra, estamos totalmente seguros que la libra de pollo va a bajar a RD\$30.00. Estamos seguros también, que la ganancia del productor se va a incrementar en un sector, repito, con la nueva tecnología, capaz de expandirse ahora mismo, si tuviera mercado, por encima del 40%. Debo decir, que hace apenas dos años y medio, nosotros y muchos colegas compramos pollo a RD\$27.00 y a RD\$25.00 la libra, para distribuir en nuestras provincias. De manera que, en este mundo, que sabemos que va a seguir subiendo el precio de los insumos de origen agropecuario, directamente van a seguir subiendo los precios de los productos agropecuarios, a pesar de que las grandes naciones, Europa y Estados Unidos, que dan el 85% del subsidio que se da en el mundo, a pesar de que ellos colocan su producción, con 1/3 por debajo del costo de producción en nuestros países, para competir con nuestra gente.

De manera que, primero saludo lo que usted dijo y lo refuerzo, de que el Ministerio de Agricultura debe abocarse a lo que es una política para bajar los costos y al mismo tiempo también, a través de INESPRES, el organismo que sea, para romper la especulación que se está dando. Porque ahora mismo, por ejemplo, el componente especulativo, no se puede negar, que un producto que se obtenga en RD\$30.00 a nivel del costo de producción, no puede venderse a RD\$50.00 y pico o a RD\$60.00.

De manera, Señor Presidente, que llamo la atención, para que trabajemos lo que son el componente del pollo, para bajar los costos y romper la especulación. Muchas gracias.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muy buenas tardes, Señor Presidente, muy buenas tardes, compañeros senadores y senadoras. La Comisión Bicameral, moción con las modificaciones sugeridas de la Comisión Bicameral designada para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, para ser incorporadas en la Primera Lectura del citado Proyecto de Ley, con informe leído en fecha 27 de junio de 2012.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿Es con relación a la Iniciativa de las Fuerzas

Armadas?

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Sí señor.

SENADOR PRESIDENTE: Ah no, Cuando vayamos a conocer el Proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Ok. Gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Después de Estados Unidos, la República Dominicana es el país que mayor cantidad de talentos produce con capacidad para el beisbol. No es una noticia nueva esa, que la República Dominicana, después de Estados Unidos, es la mayor productora de talentos para el beisbol. En la actualidad más de mil quinientos talentos dominicanos, luchan, trabajan por una oportunidad, para llegar al sueño de establecerse en las Grandes Ligas.

En el 2004, por US\$12,000,000.00 firmaron 440 dominicanos; en el 2005, US\$17,000,000.00, 398 dominicanos; 2006, US\$22,000,000.00, 451 dominicanos; 2007, US\$32,000,000.00, 509 dominicanos; 2008, US\$41,000,000.00, 423 dominicanos; 2009, US\$39,000,000.00, 421 dominicanos; 2010, US\$41,867,000.00, 429 dominicanos y en el 2011, US\$46,000,000.00 y firmaron 394 dominicanos.

Solo Texas, en el 2011, invirtió solamente en tres dominicanos, US\$12,000,000.00 de dólares. Llamo la atención, porque en este momento las ligas mayores ha tomado una decisión de limitar la cantidad de dinero para firmar talentos fuera de Estados Unidos, solamente puede pasar un equipo de 2.9 millones de dólares; puede llegar hasta dos millones punto nueve, no, eso para un dominicano, ese es el total. Esto es una discriminación, porque sin embargo, en Estados Unidos, por ejemplo, el dominicano mayor rankeado para este año, por encima de los talentos de Estados Unidos, fue firmado por US\$1,750,000.00; sin embargo a uno firmado en Estados Unidos, le dan US\$7,000,000.00, que está por debajo en el ranking de ese dominicano, porque se ha dictado una disposición, que a mi manera de ver las cosas, el país tendrá que reclamar ante la OIT. No puede ser que exista esta discriminación, y que para firmar talentos de la misma categoría, si son

norteamericanos, pueden hacerlo con una cantidad exorbitante, como es ésta de US\$7,000,000.00 y para los dominicanos entonces, existe una limitación, que un equipo no puede pasarse en total de dos millones punto nueve.

En esta ocasión, solamente los equipos han invertido US\$13,000,000.00 y es producto de esa disposición. Por lo que nosotros hacemos un llamado al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Trabajo, al Comisionado de Beisbol, y también al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que estudien la posibilidad de hacer un reclamo, porque no es posible una discriminación de esta naturaleza.

Los talentos dominicanos, jóvenes, que muchas veces no saben ni reír, que no salen a bailar, que no disfrutan su juventud, porque se han dedicado a convertirse en una maquinaria para ser deportistas, para ser beisbolistas, entonces, a última hora, Estados Unidos, la Major League Beisbol, le plantea una disposición de esta naturaleza, que los equipos, aún cuando quisieran, no pueden pasar de este tope, porque si no tienen unas penalidades, que jamás van a contratar jugadores que pasen de este nivel.

Por lo que nosotros entendemos, que debe el país quejarse y reclamar esta disposición que nosotros entendemos que es una discriminación. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, para fines de aprobación al Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS. (PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 2/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2012. En Agenda el 27/6/2012. Informe Leído con Modificaciones el 27/6/2012. En Agenda el 11/07/2012. Leídos los Artículos del 1 al 111 párrafo 1 inclusive el 04/07/2012. Dejada sobre la mesa el 11/07/2012.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias, Señor Presidente. La Comisión Bicameral, moción con las modificaciones sugeridas por la Comisión Bicameral designada para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de Las Fuerzas Armadas, para ser incorporadas en la primera lectura del citado proyecto de ley, con informe leído en fecha 27 de junio de 2012, expediente No. 1011-2012, Sesión No. 103 de fecha 17 de julio de 2012.

Sugerencia para la primera lectura:

Primero: Ordenar cronológicamente los vistos del proyecto de ley, respetando el orden jerárquico normativo.

Segundo: Colocar el título del proyecto al inicio del cuerpo del texto y no después de los vistos.

Tercero: Epigrafiar los artículos del proyecto de ley.

Cuarto: En los artículos 24 y 27 del Proyecto de Ley, donde diga: *'Segundo teniente o alférez de fragata'*, deberá decir *'Teniente de Fragata'*.

Quinto: Modificar los informes leídos el 27 de junio en el Artículo 45, la frase de *'Jefe del Estado Mayor'*, por *'Comandante General del Estado Mayor'*.

Sexto: Modificar los Artículos 46, que fue modificado en el informe leído el 27 de junio de 2012, para que en lo adelante se lea como sigue: Artículo 46: Los Vice Ministros de las Fuerzas Armadas por el Ejército Dominicano, por la Armada Dominicana y la Fuerza Aérea Dominicana, quienes fungirán como asesores del Ministro de Las Fuerzas Armadas en todos los asuntos relacionados con las instituciones a lo que representan, el tiempo de permanencia en las instituciones será de 2 años, como funciones específicas tiene las siguientes:

- A) En caso de ausencia temporal del Ministro de Las Fuerzas Armadas y del Comandante General conjunto, ocupar las funciones de Vice Ministro el más antiguo en las funciones.
- B) Será responsable de coordinar y tramitar todos los aspectos de carácter administrativo concerniente a la institución que representa ante el

Ministerio de Las Fuerzas Armadas.

- C) Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector de la defensa y dependencia del Ministerio, sin perjuicio de las facultades que se le otorga a los comandantes generales de las fuerzas y dependencias del Ministerio de Las Fuerzas Armadas u otras autoridades pertinentes, de acuerdo a la legislación vigente.
- D) Representar al Ministro de las Fuerzas Armadas en los eventos nacionales e internacionales cuando sean designados para ello.
- E) Asumir las funciones ordenadas por el Ministro de las Fuerzas Armadas y aquellas que les señale esta ley y su reglamento de aplicación.

Séptimo: Sustituir el párrafo 2 del Artículo 52 del proyecto de ley, la frase: *'ayudante militar del Presidente de la República'*, por *'Cuerpo de Seguridad Presidencial'*.

Octavo: Modificar el informe leído el 27 de junio, el cuadro del Artículo 117, para que se lea en lo adelante del siguiente modo:

Ejército Dominicano y Fuerza Aérea Dominicana: Cadete

Armada Dominicana: Guarda Marina, tiempo en el grado: 4 años

Ejército Dominicano, Fuerza Aérea Dominicana: Segundo Teniente, Teniente de Corbeta, tiempo mínimo en el rango: 3 años.

Ejército Dominicano, Fuerza Aérea Dominicana y Armada Dominicana: Primer Teniente, Teniente de Fragata, tiempo mínimo en el rango: 3 años.

Ejército Dominicano, Fuerza Aérea Dominicana, Armada Dominicana: Capitán, Teniente de Navío: 4 años.

Ejército Dominicano, Fuerza Aérea Dominicana, Armada Dominicana: Mayor, Capitán de Corbeta: 3 años, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, 4 años, Coronel.

Ejército Dominicano, Fuerza Aérea Dominicana, Armada Dominicana: Capitán de Navío, 4 años, General de Brigada, Contralmirante, Mayor General, Vicealmirante.

Noveno: De igual modo, modificar el informe leído en fecha 27 de julio en el cuadro del artículo 119, en el tiempo mínimo, para ser considerado aptos para el ascenso en tiempo de paz, en lo adelante el referido cuadro se leerá del siguiente modo:

Ejército Dominicano, Conscripto.

Armada Dominicana, Grumete.

Fuerza Aérea Dominicana, Conscripto, tiempo mínimo: 6 meses

Ejército Dominicano, Raso

Armada Dominicana, Marinero

Fuerza Aérea Dominicana, Raso, tiempo mínimo: 3 años

Ejército Dominicano, Cabo

Armada Dominicana, Cabo

Fuerza Aérea Dominicana, Cabo, tiempo mínimo: 3 años

Ejército Dominicano, Sargento

Armada Dominicana, Sargento

Fuerza Aérea Dominicana, Sargento, tiempo mínimo: 3 años

Décimo: Modificar el cuadro del numeral 3 del artículo 153 del proyecto de ley para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Grados o rangos, edad, General o Almirante, 65 años.

Grados o rangos, Coronel o Capitán de Navío, 58 años.

Teniente Coronel o Capitán de Fragata, 52 años.

Grados o rangos, Capitán o Teniente de Navío, 48 años.

Primer Teniente o Teniente de Navío, 46 años, Segundo Teniente o Teniente de Fragata, 45 años, Sub Oficiales, 55 años, Alistados 45 años.

Onceavo: Modificar el informe leído en fecha 27 de junio, párrafo 3 del Artículo 176, para que se lea:

Categoría de Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas:

Sargento, sueldo equivalente al 95% del rango de un Segundo Teniente.

Sargento Primero, sueldo equivalente al 95% del rango del Primer Teniente.

Sargento Segundo, sueldo equivalente al 95% del rango de Capitán.

Sargento Mayor, sueldo equivalente al 95% del rango de Mayor.

Doceavo: Modificar el informe leído en fecha 27 de junio los capítulos 8, referente al reglamento militar del centro de estudios, vestuarios, equipos, recompensas y condecoraciones.

El título de la Sección 2, para que se lea:

Sección 2, del Instituto Superior de la Defensa Nacional ISUDEN

Doceavo: De igual forma, modificar el informe de junio el artículo 205 y el párrafo primero que se lean:

Artículo 205: Instituto Superior de Defensa Nacional, ISUDEN, tiene la función de diseñar e implementar los programas relativos a la educación necesaria en la carrera militar de todos los miembros de las Fuerzas Armadas, los Programas que correspondan para su acreditación se ajustarán en lo posible a las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, teniendo la misma acreditación en la carrera ordinaria ante dicho sistema respecto a los grados y postgrados que son impartidos en la Academia y Escuela de Graduados de las Fuerzas Armadas.

Párrafo Primero: El ISUDEN, es un ente de enlace en el Sistema Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología cuyo rector es miembro del Consejo que lo rige, siendo sus funciones principales velar por el mantenimiento de la calidad de la educación superior militar y los estándares exigidos por las autoridades de dicho sistema.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, esa es una modificación al informe presentado por la Comisión, ¿De la Comisión o suya?

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: De la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, porque como nada más leyó, como firmante, su nombre.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. En vista, Presidente, de que no hemos terminado de leer este importante informe, y que la Comisión está planteando una modificación a este informe, nosotros vamos a sugerir que sea devuelto a la Comisión, los dos informes, y que venga redactado de allá, como un solo informe, y no tengamos que abocarnos a la modificación de un informe, que todavía no hemos terminado de leerlo, Señor Presidente, por lo que yo someto, que lo mandemos de nuevo, los dos informes a la Comisión y ya vengan de allá unificados, fusionados.

SENADOR PRESIDENTE: Es mejor. Para la semana que viene.

El Senador Dionis Sánchez, sugiere que esta iniciativa, la 1011-2012...

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Es a preguntarle al respecto, porque hay una parte de ese informe que fue leído, ahora no sabemos si hay modificaciones a la parte que ya se leyó; si así fuere, entonces, qué tratamiento se le va a dar, si se va a leer de nuevo esa parte.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que sugiere el Senado Dionis Sánchez, que le veo mucha lógica, es que, como éste es un segundo informe que presenta la Comisión, que modifica a su vez en parte, el primer informe presentado por dicha comisión, él sugiere que vuelva a la Comisión, para que venga un solo informe, fusionado, de ambos informes.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Correcto. Lo entendí. Lo que estoy preguntando es, que en la parte que se leyó primero, si hay modificaciones ahí, si se va a volver a leer o si se va a dar por hecho ya...

SENADOR PRESIDENTE: No, leerlo de nuevo, un único informe fusionado.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Habrá que convocar a extraordinaria para ese...

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la propuesta del Senador Dionis Sánchez, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA PROPUESTA.

2. Iniciativa: [00706-2011-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián).** Depositada el 21/9/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/9/2011. Tomada en Consideración el 28/9/2011. Enviada a Comisión el 29/9/2011. Informe de Gestión Firmado el 6/12/2011. En Agenda el 6/12/2011. Informe de Gestión Leído el 6/12/2011. En Agenda el 13/3/2012. Informe de Gestión Leído el 13/3/2012. En Agenda el 20/6/2012. Informe Leído con Modificaciones el 20/6/2012. En Agenda el 27/06/2012. Dejada sobre la mesa el 27/06/2012. Plazo 15 Días el 27/06/2012. En Agenda el 11/07/2012. Dejada sobre la mesa el 11/07/2012.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Señor Presidente, como para la semana próxima probablemente hayan muchos temas de gran relevancia, nosotros entendemos que las observaciones que sugerían las Diputada Minou Tavárez Mirabal y la Directora de Comisiones de la Cámara de Diputados, sobre el juicio político, nosotros entendíamos que era pertinente, pero como es para una primera lectura que está para el día de hoy, yo sugiero que sea aprobado en primera lectura con el informe que leyó el Senador Calderón, y que cualquier observación se haga justamente la próxima semana, que es Calderón quien puede defender en la segunda lectura; son cuestiones muy formales, yo las vi, estoy de acuerdo en la mayor parte de ellas, por lo que yo entiendo que aprobándolo hoy mandamos el mensaje de que estamos aprobando una iniciativa pesada, importante, que es parte de las leyes complementarias de la Constitución.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, agréguele a su petición que se libere de lectura en esta primera sesión, porque se ofrece un texto alterno que hay que leerlo completo.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: En efecto, yo sugiero que sea liberado de lectura en esta primera lectura y que sea en la segunda lectura donde se pondere dicho informe.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la propuesta que hace el Senador

Valentín Jiminián, proponente de esta iniciativa, la 706-2011, para que la misma sea liberada del trámite de la lectura, se deje la lectura del texto alterno para la segunda, incluyendo las modificaciones que se le introducirán al mismo. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA PROPUESTA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en primera lectura, con su informe, la iniciativa No. 706-2011, Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA

3. Iniciativa: 01128-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE CON EL NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS PÉREZ AL POLIDEPORTIVO DE MOCA. **(PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón). Depositada el 4/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/7/2012. Tomada en Consideración el 4/7/2012. Liberada de Trámites el 4/7/2012. Aprobada en Primera lectura el 4/7/2012. En Agenda el 11/07/2012. Dejada sobre la mesa el 11/07/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Rafael Vargas tiene una modificación que introducirle, él se excusó para la Sesión de hoy, entonces yo creo que hay que reiterar que sea dejado sobre la mesa, hasta que a él se le dé la oportunidad de presentar una modificación que tiene al mismo. Los que estén de acuerdo con dicha propuesta, de que sea dejado sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. Iniciativa: 01141-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DEROGA LA LEY NO.5869, DEL 24 DE ABRIL DE 1962, SOBRE VIOLACIÓN DE PROPIEDAD. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Julio César Valentín Jiminián).**
Depositada el 11/07/2012.En Agenda para Tomar en Consideración el 11/07/2012. Tomada en Consideración el 11/07/2012. Liberada de Trámites el 11/07/2012. Aprobada en Primera lectura el 11/07/2012.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Señor Presidente, colegas Senadores. Este proyecto de ley ya ha sido aprobado y perimió en la Cámara de Diputados, es una iniciativa que busca regularizar en la República Dominicana y aplicar sanciones más rigurosas a las personas que están incursionando en lo que es la violación de la propiedad privada en la República Dominicana; habían varios males que afectaban la imagen de la nación y del país en los últimos tiempos y muchos de ellos han sido superados, uno de esos que afecta a la sociedad dominicana y el orden jurídico, es las invasiones de los terrenos y las invasiones de la propiedad pública y privada en la República Dominicana. Hay asociaciones de individuos que hacen grandes negocios con la ocupación de terrenos en nuestro país, y es como una plaga que se disemina por todo el territorio nacional, ocurre en Santo Domingo, ocurre en Valverde, ocurre en Santiago, ocurre en casi todo el país, sin que aparezca un marco jurídico que limite esas acciones y que paralice de una vez y por todas este tipo de actos que rayan lo delincencial, porque justificándose en que hay familias pobres que no tienen cómo adquirir un terreno para vivir, muchos avivatos asumen su postura para invadir terrenos y luego vender solares dentro de los terrenos, porque tampoco lo reparten ni lo regalan, muchos, inclusive, instituciones de carácter político se arropan dizque luchando socialmente en beneficio y hay dirigentes destacados, sindicalistas que han asumido papeles protagónicos en este tipo de acciones que perjudican la imagen del país y que perjudican la imagen nacional a inversionistas extranjeros, pero de manera fundamental en el estado de derecho. La única manera en la que yo, como legislador, considero que una persona puede adquirir un terreno es comprándolo, es heredándolo, o que el mismo Estado de por sí, de manera legal y por los canales correspondientes le otorgue la facilidad a una persona de adquirirlo, pero de otra manera están alterando el orden público, están alterando el orden jurídico y están dañando la imagen de la nación y del país y rompiendo todo tipo de regla y ordenamiento en la nación dominicana. Nosotros queremos que, con este proyecto de ley, en el que estamos ampliando la capacidad represiva a través de la ley para los invasores, podamos regular este tipo de malestar que ha venido haciendo tanto daño a la sociedad dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto, la semana pasada, fue liberado de todo trámites.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Sí, fue liberado de todos los trámites.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en segunda lectura, la iniciativa 1141-2012; los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA

(EN ESTOS MOMENTOS SE INTEGRA A LA SESION EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ.)

2. Iniciativa: 00702-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SUPLENCIA DE GÉNERO PARA DIPUTACIONES Y SENADURÍAS. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Tommy Alberto Galán Grullón; Cristina Altagracia Lizardo Mezquita; José María Sosa Vásquez). Depositada el 21/9/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/9/2011. Tomada en Consideración el 28/9/2011. Enviada a Comisión el 29/9/2011. Informe de Comisión Firmado el 4/7/2012. En Agenda el 4/7/2012. Informe Leído con Modificaciones el 4/7/2012. En Agenda el 11/07/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/07/2012.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, Presidente, honorables senadores. Nosotros vamos a proponer a la Ley de Suplencia de Género para Diputaciones y Senadurías la siguiente modificación:

‘En las nominaciones de las ternas, para completar las vacantes de diputaciones y senadurías que estén ocupadas por mujeres, el órgano de dirección del partido que le postuló deberá proponer únicamente candidatas del mismo género, a pena de nulidad o inadmisibilidad de la terna enviada.’

Esto es al Artículo Primero solamente.

Agregar el Artículo Segundo al proyecto para que diga de la siguiente forma:

‘Artículo Segundo: En caso de que la vacante sea dejada por un hombre, podrá ser sustituida indistintamente por una persona de cualquier género’.

SENADOR PRESIDENTE: Pero esa está en el texto original.

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Correcto, entonces la modificación es al Artículo Primero, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Arístides Victoria Yeb, sugiere modificar el Artículo Primero de la presente iniciativa, para que diga de la siguiente manera:

Artículo Primero: 'En las nominaciones de las ternas, para completar las vacantes de diputaciones y senadurías que estén ocupadas por mujeres, el órgano de dirección del partido que le postuló deberá proponer únicamente candidatas del mismo género, a pena de nulidad o inadmisibilidad de la terna enviada.'

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA PROPUESTA DE MODIFICACION**

En consecuencia, sometemos, en Segunda Lectura, con su informe y la propuesta de modificación incluida, la iniciativa No. 702-2011; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

3. Iniciativa: [00943-2011-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 13/12/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/12/2011. Tomada en Consideración el 13/12/2011. Enviada a Comisión el 14/12/2011. Informe de Comisión Firmado el 11/7/2012. En Agenda el 11/7/2012. Informe Leído con Modificaciones el 11/7/2012. En Agenda el 11/07/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/07/2012.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa No. 943-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

Iniciativa: 1083-2012

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DESEMPEÑADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN LA ORGANIZACIÓN, SUPERVISION Y DIRECCION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, VICEPRESIDENCIALES Y DIPUTADOS DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL EXTERIOR.

(Senador Secretario dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, contrario a alguna tesis esgrimidas, yo creo que acontecimientos relevantes, que tienen que ver con la paz del país, debe reconocerse y deben estimularse a los miembros que forman parte, como en este caso la Junta Central Electoral. Vimos que el certamen cívico que se celebró el 20 de mayo estuvo rodeado de la suficiente transparencia para que eventos como éste reciban el apoyo y el respaldo, como fue el caso de las elecciones recién pasadas, donde el Presidente de los representantes de la Organización de Estados Americanos en el país, el Ex Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, así como el Embajador de los Estados Unidos, reconocieron la transparencia con que se desarrollaron esas elecciones, donde a todos los grupos políticos se les dio la participación igualitaria de ese certamen, para que no salieran ni grupos políticos, ni muchos menos personas, a hablar de que no estuvo revestida de la pureza con que debe celebrarse estos eventos cívicos. Así es que por eso sometí esa resolución, porque honrar, honra, y toda persona que tiene un compromiso cardinal con la paz y la tranquilidad de la República, como es la Junta Central Electoral, cuando se van a celebrar elecciones nacionales y hacerlas como se hizo, debe tener el reconocimiento de nosotros, como representantes del pueblo, del Senado de la República; así es que, nosotros aprovechamos esta ocasión para felicitar al Presidente de la Junta Central Electoral, y a todos sus miembros, porque dieron demostración de que había capacidad, honestidad, instalada en la dirección de ese evento cívico, y por eso mi propuesta y le agradezco a todos los colegas el respaldo que le han dado a lo mío. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Presidente, buenas tardes. El colega Pujals sabe el afecto y el aprecio que le profeso, de manera sincera, y, porque le tengo ese afecto y ese aprecio, me voy a atrever a decirle lo que le voy a decir y a la vez se lo voy a decir a todos ustedes. Nosotros designamos a los jueces de la Junta Central Electoral, nosotros designamos a los miembros de la Cámara de

Cuentas, hay una vinculación constitucional, ellos tienen obligaciones constitucionales de responder al Senado de la República por los mecanismos que inclusive van hacer establecidos en la Ley de Fiscalización y Control del Congreso Nacional; es un reconocimiento inaudito, que convertiría a este Senado de la República en el hazmerreir de la opinión pública; por lo tanto, quiero dejar constancia responsable de mi oposición a este reconocimiento. Imagínense ustedes, nosotros reconociendo a la Cámara de Cuentas porque cumpla con su deber, el Senado de la República reconociendo a la Junta Central Electoral por el cumplimiento de su deber; yo creo, que la Junta Central Electoral ya recibió el reconocimiento de todos y de todas, recibió el reconocimiento de la Organización de Estados Americanos y de observadores calificados del Centro Carter, de las Naciones Unidas, del país, de los medios de la República Dominicana; entonces, de manera respetuosa, yo pido aquí, que por favor, que vuelva a comisiones para que sea discutido con más tranquilidad y mesura, o que, de lo contrario, votemos de manera clara, frontal y responsable.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Aquí, todos los senadores, que representamos, que somos senadores de la República y representamos a nuestras provincias, sabemos cuál es nuestro rol y sabemos qué se debe hacer hoy en día cuando hay tanta distorsión, hay tantas fallas, hay tantos errores en instituciones que no responden a los reclamos, ni de la sociedad, ni del pueblo, y no actúan como instituciones debidamente formadas para realizar actividades en bien de la República, ¿qué es una resolución?, es un reconocimiento a la labor realizada, nosotros no tenemos condecoraciones. Como Poder del Estado, si fuera así, el Presidente de la República, cuando reconoce a un funcionario que ha prestado un servicio eminente al país, ¿está cometiendo yerro?, nosotros, como Poder del Estado, tenemos derecho a reconocer la labor y el trabajo realizado por hombres y por instituciones, aunque las hayamos designado, por qué? porque cuántos funcionarios no violentan la ética, la responsabilidad y los compromisos establecidos para los que fueron designados; aquí se lanzaron negros presagios contra la labor de la Junta Central Electoral, aquí se dijo que la Junta estaba parcializada y la Junta Central Electoral actuó en estas elecciones con la equidad necesarias dándole a cada cual lo que le correspondía y aquí no hubo ni candidatos predilectos, ni partidos predilectos y fueron muchas las cosas que dijeron que iban a suceder aquí, y después de entregar las actas, a las dos horas, lanzaron el primer boletín, donde se dio la tendencia de elecciones, pero hay que ver que la Junta

Central Electoral tuvo que blindar, blindarse, para que no intervinieran sectores que quisieron llenar este país de sangre, de dolor y de luto. Entonces, ese reconocimiento hay que hacerlo, aquí no tenemos que pensar todos en una forma uniforme, aquí cada cual puede exponer su punto de vista, sobre cualquier posición, pero yo reitero y ratifico, que la Junta Central Electoral se merece ese reconocimiento y cualquier institución que actúe como la Junta Central Electoral, también debe reconocerse; no podemos echar por la borda el trabajo que han hecho un grupo de dominicanos, enfrentándose a presiones, a diatribas, a insultos, queriendo dañarles su reputación; entonces, nosotros como el primer Poder del Estado, tenemos derecho a hacer reconocimientos, tenemos derecho a reconocer a instituciones, tenemos derecho a reconocer hombres, cuando han cumplido con su deber ciudadano, realizando labores que son dignas de elogios, y de reconocimiento. Por eso ratifico, que ese reconocimiento a la Junta Central Electoral debe mantenerse. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Señor Presidente, colegas senadores; yo creo que la propuesta que acaba de hacer nuestro colega Prim Pujals, es una propuesta que no tiene desperdicio, no tiene desperdicio, pero en ocasiones hay que apelar a cierto nivel de prudencia, inclusive, para mantener la estabilidad política del país, la tranquilidad. Todo el mundo sabe en la República Dominicana, que el mayor reconocimiento que ha tenido la Junta Central Electoral, los jueces y el personal administrativo de esa institución, se lo ha dado el pueblo dominicano; pero también se lo han dado instituciones internacionales, como la OEA, pero se lo ha dado Participación Ciudadana, se lo ha dado el mismo Partido Revolucionario Dominicano, cuando se puso a contar acta por acta, en una acción de pulpería y colmado, porque se le dañaron los equipos tecnológicamente, altamente caros, que invirtieron para poder hacer la revisión de esas actas; hasta el mismo PRD reconoce que la Junta Central Electoral contó bien los votos y reconocen también que se votó bien en las mesas; esta razón de ser, hay cosas que van más allá de la lógica, y lo lógico es, que la Junta Central Electoral está más allá de un reconocimiento, y que la Junta Central Electoral ha hecho un papel estelar en la República Dominicana, para sostener el sistema democrático y mantener la buena imagen ante los países del mundo, con los procesos electorales que se han venido realizando en las últimas elecciones en la República Dominicana. Yo creo que por prudencia, por lógica, por análisis, le pido al compañero Pujals, que dejemos sobre la mesa la resolución, para que una comisión pueda ponderarla y

que podamos, entre todos, tener una amplia participación, que no aceleremos el proceso de un reconocimiento tan justo, tan valioso, pero que nos evite a nosotros tener que acelerar algo que puede ser ponderado positivamente, como ha sido hasta ahora, pero de manera, con madurez y con cierto nivel de elegancia; es decir, que pedimos al compañero Prim Pujals, que lo deje sobre la mesa. Muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas senadores y senadoras. Nosotros tenemos que tener mucho cuidado, porque el Senado de la República es una institución que reúne un liderazgo político nacional y no podemos convertirnos en una institución para complacer peticiones; cuando se eligió la Junta Central Electoral y la eligió este Senado, se entendió y se ha confirmado, de que sus miembros son personas honorables, íntegras, serias, y eso es lo que ellos han demostrado, en todo los procesos electorales que leS ha tocado administrar. Nosotros no tenemos que felicitar a una institución parida de esta institución, porque de hecho, nunca ha habido dudas en esta instancia, de su comportamiento, de su eficiencia, y tenemos nosotros que pensar también que la mayoría de senadores somos del Partido de la Liberación Dominicana y el candidato que ganó libremente las elecciones pasadas es del Partido de la Liberación Dominicana. Todo el pueblo dominicano y los organismos internacionales, como han dicho colegas que me precedieron la palabra, han reconocido el papel, la eficiencia, la seriedad de esta instancia; entonces, por qué razón nosotros tenemos que emitir una resolución que no se justifica, bajo ninguna circunstancia. Yo no estoy de acuerdo que se deje sobre la mesa, yo estoy de acuerdo que ese tema, que esa resolución, no se apruebe, y que, de hecho, nadie ha podido cuestionar, ni mucho menos aquí en el Congreso, la labor que ha desempeñado esa Junta Central Electoral. Yo les pido a los colegas senadoras y senadores de que esta resolución no se apruebe, porque en nada ayuda, en nada contribuye, ni con la imagen de la Junta Central Electoral, ni con la imagen del Congreso. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa fue depositada el 29 de mayo, y yo aconsejé a la Comisión Coordinadora, que no era prudente incluirla en Agenda, por múltiples razones, que aquí se han expresado, pero además por lo siguiente: El Senado de la República, en determinadas situaciones y en determinados momentos puede constituirse en un tribunal, cuando es apoderado por la Cámara de

Diputados, en el denominado Juicio Político, y cuando el Artículo 83, Numeral 1, le dá como atribución a la Cámara de Diputados, de la Constitución me refiero, dice: ***Que es atribución de la Cámara de Diputados acusar ante el Senado a las y los funcionarios públicos elegidos por voto popular, a los elegidos por el Senado, y por el Consejo Nacional de la Magistratura, por la comisión de faltas graves en el ejercicio de sus funciones***´. Y sigue diciendo otra cosa este numeral. Y el Artículo 80, de la Constitución, cuando trata lo referente a las atribuciones del Senado, en el Numeral Primero dice: ***Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra las y los funcionarios públicos***´ señalados en el Artículo 83, Numeral 1, que es el que acabo de leer. Sólo por ese planteamiento, de carácter constitucional, independientemente de los que se han agregado aquí, los cuales comparto, tanto con el Senador Mariotty, Güichardo, Euclides Sánchez, yo no creo oportuno que se incluyera esta iniciativa, y se lo manifesté a usted, Senador Prim Pujals; porque puede darse la eventualidad, como lo proclama el Artículo 83, Numeral 1, el Artículo 80, Numeral 1, de la Constitución de la República, que este Senado se puede ver en la eventualidad, repito, de proceder a un Juicio Político con la persona expresamente señalada por el Artículo 83, Numeral 1, en coordinación con el Artículo 80, Numeral 1, de la Constitución de la República. De modo pues que, Senador Prim Pujals, yo creo que lo más oportuno, atendiendo a sus planteamientos que se han expresado en esta Sesión, es que esa iniciativa, con la cual uno está completamente de acuerdo, pero que, por las razones que aquí se han planteado, resultaría improcedente, o que usted la retire, o que la enviemos a comisión, se lo aconsejo de todo corazón , como yo creo que fue también la intención de los que me precedieron en uso de la palabra; pero insisto, insisto, sólo por la eventualidad de que el Senado pudiera ser un Tribunal, en un eventual Juicio Político, al tenor de lo que dispone el Artículo 83, Numeral 1 y el Artículo 80, Numeral 1, de la Constitución de la República, sería improcedente el conocimiento de esta iniciativa.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, no fue mi ánimo desalborotar las avispas, mi intención fue, como estaba tan cuestionado ese certamen por fuerzas que decían que no había la capacidad, ni el desprendimiento para que el evento que acabamos de celebrar, el 20 de mayo, que fueron las elecciones para Presidente, Vicepresidente de la República, y los Diputados de Ultramar; lo hice con ese propósito, pero, acogiéndome a la exposición de los colegas y a su opinión, solicito

que se mande a comisión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someterlo, quiero hacer una precisión; ese proceso fue cuestionado, de la boca para afuera, nada más, usted sabe por qué, y ustedes saben por qué, porque aquí, para el pasado proceso electoral interno, tanto aquí, como del interior, se establecieron más de catorce mil mesas electorales, y una sola mesa electoral, de más de la catorce mil mesas, no se impugnaron sus resultados; esa es la mejor demostración de legitimidad que tiene ese proceso electoral, independientemente de los reconocimientos que han sido hechos por organismos internacionales y del reconocimiento y la salutación de su victoria, que han sido hecho por gobiernos, tanto de este hemisferio, como de otro hemisferio, de los señores Danilo Medina y Margarita Cedeño de Fernández, cuestionado de la boca para afuera, porque en los hechos, si hubieran tenido la intención de cuestionar ese proceso, hubieran impugnado las mesas electorales, que como contempla la Ley Electoral, el procedimiento a tales propósitos, y una sola, de las más de las catorce mil mesas electorales, fue impugnada. Quería hacer esa precisión, para que quede también claro. ¿Usted entonces, propone que se envíe a comisión?, ¿no pide el retiro?, no.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, yo manifesté las bondades de ese evento, de ese certamen, y dije que en el trayecto de esa votación, de esas elecciones, no hubo una impugnación y que tuvo el reconocimiento del Presidente del grupo de observadores, que es el Presidente de la hermana República de Uruguay, el Doctor Tabaré Vázquez, y también hablé del respaldo que le dio el Embajador de los Estados Unidos, con un grupo de embajadores, la misma noche de las elecciones; pero, yo lo que trataba de hacer es un reconocimiento al trabajo hecho por ese grupo de funcionarios de la Junta Central Electoral, y como he visto que no ha recibido la acogida de mis compañeros de Hemiciclo, me adhiero a que se envíe a comisión la resolución en cuestión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No ha recibido la acogida, por las razones que se han planteado aquí, de carácter constitucional y de otro tipo, eso es, no es solamente porque en el fondo no se pudiera reconocer. Entonces, el Senador Prim Pujals, proponente de la Iniciativa 1083-2012, sugiere que la misma sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO.

Iniciativa: 1123-2012

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CREACION DE UNA COMISION OFICIAL PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL POETA NACIONAL PEDRO MIR.

(Senador Secretario dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en única lectura, con su informe, la iniciativa No. 1123-2012; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

Iniciativa: 01076-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (PROPONENTE: Julio César Valentín Jiminián).

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa tiene dos informes, un primer informe que fue rendido por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, y un informe adicional que fue presentado posteriormente, introduciéndole algunas modificaciones sobre venida después del primer informe, vamos a darle lectura a los dos informes.

(Senador Secretario dio lectura a dichos informes)

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Honorable Presidente. Quiero abordar, agotar un turno, de unos minutos, para destacar la relevancia de aprobar ya, en una Segunda Lectura, haber hecho los ajustes de lugar a esta ley para la cual el Congreso Nacional tenía un mandato constitucional, de aprobar una Ley Orgánica para la Administración Pública, a más tardar el 31 de octubre. Ha recorrido un trayecto que ha posibilitado que las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado, hagan los arreglos, los ajustes de lugar, consulten a técnicos calificados, nacionales e internacionales, e incorporaran la opinión del Ministerio de la Administración Pública; en adición de ello, se escuchó también el parecer de importantes figuras, vinculadas al equipo técnico, que tuvieron la responsabilidad de preparar el programa de gobierno, junto con el hoy Presidente electo, el Licenciado Danilo Medina. Y quise reparar en este proyecto, Presidente, porque además de ser un mandato constitucional, creo que cuando en una ocasión

le dijimos al país que nos dieran un voto de confianza, eligiendo mayoritariamente a un Congreso formado por representantes del Partido de la Liberación Dominicana, recuerdo, que tanto usted, como Presidente del Senado, la compañera Vicepresidenta y candidata en ese momento a la repostulación a la Senaduría de Santo Domingo, y en el caso nuestro, como Presidente de la Cámara de Diputados y candidato a Senador por la Provincia Santiago, postulado en la boleta del Partido de la Liberación Dominicana, y las fuerzas políticas que le acompañaran, suscribimos un pacto con el país, por un agenda legislativa programática, progresista, de avanzadas, que apuntara al fortalecimiento institucional y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Recuerdo que de los puntos que señalaba ese documento que suscribimos, destacaba como uno de los aspectos más relevantes, la aprobación de una Ley de Declaración Jurada, que estableciera que la rendición de la misma fuera ante la Cámara de Cuentas y felizmente, la iniciativa del Senador Charles Mariotty Tapia, en el día de hoy, tiene un informe favorable, que no se conoció por la excusa que había presentado el Honorable Vicepresidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos, para llegar un poco más tarde y cuando se consiguió la cantidad de firmas reglamentarias, ya había pasado el aspecto de los Turnos de Informes. Pero, también ahí le dijimos al país, que íbamos a promover una profusión de iniciativas legislativas para cumplir con los mandatos de la Constitución progresista del 26 de enero del año 2010, en la cual muchos de nosotros participamos activa y beligerantemente; esta Ley Orgánica de la Administración Pública, aprobada en Segunda Lectura por el Senado de la Republica, le manda un mensaje incontestable al país, de que este Congreso tiene compromiso con el progreso institucional y con el progreso material de la República Dominicana, que este Senado está comprometido con una Administración Pública racional, moderna, ágil, transparente, que responda al buen servicio, al buen gobierno, a una Administración Pública de calidad, que es otro de los derechos fundamentales acordado por esa Constitución que nos dimos en el año 2010; por tanto, invito a los colegas senadores y senadoras a que, cumpliendo con ese pacto con la República Dominicana, votemos esta ley con su informe y con su informe adicional en la Segunda Lectura, y estaremos, repito, indicando al país, que este es un Senado que apuesta al progreso y al fortalecimiento institucional. Gracias, Presidente y colegas senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en primer lugar, el primer informe rendido por la comisión, así por el informe adicional, lo que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con los informes que le acompañan, la iniciativa No.1076-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

Iniciativa

RESOLUCION QUE PROCURA EL RECONOCIMIENTO A LA COOPERATIVA LA ALTAGRACIA INCORPORADA, EN SU 60 ANIVERSARIO. Proponente: Senador Julio César Valentín Jiminián.

(Senador Secretario dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en única lectura, la iniciativa presentada por el Senador Julio César Valentín, en el sentido de procurar el reconocimiento a la Cooperativa La Altagracia Incorporada, en su 60 Aniversario. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB (29)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (03)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 25 de julio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 6:24 P. M.

REINALDO PARED PEREZ

Presidente

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

Secretario

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze Pichardo

Taquígrafa-Parlamentaria.

